



RESOLUCIÓN APROBANDO LOS PLIEGOS, EL GASTO Y ACORDANDO LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 10/19SPF

Los Estatutos de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (F.S.P. CNIO), cuya última revisión fue aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 11 de diciembre de 2017, establece que el Órgano de Contratación para la adjudicación de todos los contratos no armonizados cuya cuantía no supere los 300.001 euros, es el Gerente de la Fundación, o la persona que ostente facultades delegadas, en virtud de los estatutos de dicha Fundación.

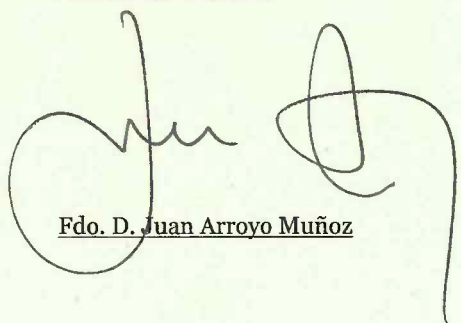
Con fecha 3 de mayo de 2019 el Departamento de Gestión de Investigación Clínica ha solicitado la prestación del Servicio de Gestión Administrativa de Investigación Clínica para el correcto desarrollo de los ensayos, permitiendo así cumplir con todos los aspectos relativos a las responsabilidades de los investigadores del F.S.P. CNIO de acuerdo con la legislación vigente.

De acuerdo con las facultades conferidas por la normativa vigente he resuelto autorizar el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, a celebrar mediante procedimiento abierto simplificado, relativo a la licitación para la prestación del Servicio de Gestión Administrativa de Investigación Clínica con un presupuesto base de 60.000 euros (IVA no incluido), según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se adjunta como anexo I y cuyo contenido se aprueba mediante la rúbrica de todas sus páginas. Según certificación expedida con fecha 17 de mayo de 2019, que se acompaña como anexo 2, se ha realizado la oportuna reserva de crédito presupuestario para financiar las obligaciones que se deriven para el F.S.P. CNIO del cumplimiento del contrato hasta su conclusión.

Asimismo, acuerdo que la Mesa de Contratación, esté constituida por: un Presidente, que será el Director de Gestión de Investigación Clínica, un Vicepresidente, que será el Director de Compras y Logística y dos Vocales, que serán, respectivamente, el Director de Investigación Clínica y el Adjunto a Gerencia para la contratación. Actuará de Secretaria el técnico de Procedimientos de Compras y Logística.

Madrid, a 21 de mayo de 2019

El Director Gerente.



Fdo. D. Juan Arroyo Muñoz